



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN

15 NOV 2017

5/16/2018

**DECRETO ALC. N° 3364** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El contrato a honorarios suscrito con don Ronald Eduardo Cuevas Cuevas, por prestación de servicios en el Programa Más Deporte, dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2017.

2.- El Memo N° 1605 de fecha 03 de Octubre de 2017, enviado por el Director de DIDEKO, mediante el cual solicita modificar el contrato por prestación de servicios de don Ronald Eduardo Cuevas Cuevas, en el sentido de ajustar el monto a percibir por concepto de honorarios y sus funciones, a contar del 01 de Octubre de 2017.

3.- La resolución del Señor Alcalde.

**DECRETO**

1.- Apruébese la modificación del contrato por prestación de servicios a honorarios suscrito con don **RONALD EDUARDO CUEVAS CUEVAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.277.803 - 1, quedando de la siguiente forma:

Labores a realizar:

- Monitor en Programa Peso Ideal en localidades (Alto Jahuel, Nuevo Buin),
- Monitor de Actividades y Talleres,
- Acondicionamiento físico,
- Campeonatos de handball, tenis y ping pong,
- Apoyo en terreno.

2.- El valor de los honorarios será la suma mensual de **\$544.444.-** incluido el Impuesto de Retención, los que se pagaran previo Vº Bº del Director de DIDEKO.

3.- El contrato se modifica a contar del **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.**

4.- Los demás Puntos del Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, quedan sin modificar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS**

ALCALDE

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/VZS/MSTD/ams/cmt

**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos